



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

DECRETO NÚMERO 243 DE 2021
21 SEP 2021

POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021;

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHÍA – CUNDINAMARCA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en el Decreto 111 de 1996, el Acuerdo 180 de 2020 y el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo 035 de 2005, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia establece: "*Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la constitución...*"

Que el numeral 1º del artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, establece como atribuciones del Alcalde: "*cumplir y hacer cumplir la Constitución, la Ley, los Decretos de gobierno, las Ordenanzas y los Acuerdos del Concejo*".

Que el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001, establece que es competencia del municipio en otros sectores, además de las contempladas en la Constitución y en otras disposiciones, la de invertir, directa o indirectamente, con recursos propios, del Sistema General de Participaciones y otros recursos, promover, financiar o cofinanciar proyectos de interés municipal.

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 035 de 2005 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE LA NORMA ORGÁNICA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO DE CHIA Y DE SUS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS*".

Que el parágrafo del artículo 93 del Acuerdo N° 035 de 2005, establece "*El Alcalde y los ordenadores de gasto, podrán hacer modificaciones presupuestales por Resolución a las apropiaciones incluidas en el anexo del Decreto de Liquidación del Presupuesto General del Municipio, solo cuando no se modifiquen las partidas globales aprobadas por el Concejo ni se trasladen recursos de una sección a otra, para lo cual debe contar con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal. En los Establecimientos Públicos, esta modificación se hará por Resolución o acuerdo de la Junta o Consejo Directivo. Estos actos administrativos requieren para su validez el concepto favorable de la Secretaría de Hacienda - oficina de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión se requiere además del concepto favorable de la Dirección de Planeación. Copia de estos actos será enviada a la Secretaría de Hacienda - Tesorería General del Municipio a fin de que se efectúen los ajustes en el Programa Anual Mensualizado de Caja -PAC*"

Que el Concejo Municipal de Chía expidió el Acuerdo N° 180 de 2020 "*POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL PRESUPUESTO ANUAL DE RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE CHÍA, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*".

Que el artículo 62° del Acuerdo 180 de 2020 establece "Cuando sea necesario realizar correcciones y aclaraciones de leyenda y las numéricas que no cambien la destinación de recursos, la Administración Municipal lo podrá realizar mediante la expedición del correspondiente acto administrativo"

Que conforme a lo anterior el Alcalde Municipal de Chía expidió el Decreto N°234 del 10 de septiembre de 2021 "POR EL CUAL SE EFECTÚAN UNAS MODIFICACIONES DE TRASLADOS AL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE CHÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2021".

Que revisado el artículo 2° del Decreto N°234 de 2021, se observa que se incurrió en un error en el desagregado de los créditos de Gastos, omitiendo el Sector Hacienda acreditado en el artículo 1° del mismo, considerando que el valor total agregado si lo vincula y por ende corresponde a un error en la digitación, de la siguiente manera:

CREDITOS				
Cod. Rubro	Fuente	Nombre Fuente	Nombre Rubro	Valor Crédito
2			PRESUPUESTO DE GASTOS	558.534.777
23			Gastos de Inversión "Chía Educada, Cultural y Segura"	558.534.777
			CCPET	
2310			Sector: Movilidad	217.265.230
231030			Programa: Movilidad ordenada, educada y segura en el Marco del Plan Local de Seguridad Vial del Municipio de Chía	217.265.230
23103024			Transporte	217.265.230
231030242409			Seguridad de transporte	217.265.230
2310302424092020251750005			Proyecto: Implementación de una movilidad sostenible, educada, organizada y segura en el municipio de Chía	217.265.230
23103024240920202517500052409025			Documentos normativos	40.000.000
231030242409202025175000524090252.3.2.02.02.008	1318	R.B. REC DEST ESP TRANSITO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.000.000
			Documentos metodológicos	119.740.453
231030242409202025175000524090292.3.2.02.02.008	1301	R.B. SUPERAVIT LIBRE ASIGNACION	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.000.000
231030242409202025175000524090292.3.2.02.02.008	1318	R.B. REC DEST ESP TRANSITO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	79.740.453
23103024240920202517500052409045			Servicio de apoyo tecnológico para la seguridad ciudadana en las vías	57.524.777
231030242409202025175000524090452.3.2.01.01.005.02.03.01.01	1318	R.B. REC DEST ESP TRANSITO	Paquetes de software	17.524.777
231030242409202025175000524090452.3.2.02.02.008	1318	R.B. REC DEST ESP TRANSITO	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.000.000
2316			Sector: Seguridad y convivencia	293.269.547
231639			Programa: Chía solidaria y humana	293.269.547
23163945			Gobierno territorial	293.269.547
231639454501			Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	293.269.547
2316394545012020251750073			Proyecto: Fortalecimiento del orden público y la seguridad en el municipio de Chía	293.269.547
23163945450120202517500734501029			Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana	293.269.547
231639454501202025175007345010292.3.2.01.01.004.01.01.02	1307	R.B. LEY 418 y 1106 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	Muebles del tipo utilizado en la oficina	25.733.268
231639454501202025175007345010292.3.2.01.01.004.01.01.02	1204	Contribución Contratos de Obra LEY 1106 Y 1421 - 2010 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	Muebles del tipo utilizado en la oficina	62.247.597
231639454501202025175007345010292.3.2.01.01.003.03.02	1204	Contribución Contratos de Obra LEY 1106 Y 1421 - 2010 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	102.644.341
231639454501202025175007345010292.3.2.01.01.003.04.06	1307	R.B. LEY 418 y 1106 (FONDO DE SEGURIDAD CIUDADANA)	Otro equipo eléctrico y sus partes y piezas	102.644.341

Que como se evidencia, el Crédito del Sector Hacienda por valor de CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$48.000.000,00) hace parte del total de los recursos acreditados por valor de QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$558.534.777,00), de conformidad con el Concepto Favorable 096 de la Secretaría de Planeación, según el siguiente detalle:

2318	Sector: Hacienda	48,000,000.00
231843	Programa: Hacienda pública equitativa y eficiente con cultura tributaria	48,000,000.00
23184345	Gobierno territorial	48,000,000.00
231843454599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	48,000,000.00
2318434545992020251750077	Proyecto: Consolidación de la Sostenibilidad Fiscal y Financiera del Municipio de Chía	48,000,000.00
23184345459920202517500774599021	Documentos normativos	48,000,000.00
231843454599202025175007745990212.3.2.02.02.008	1101 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción LIBRE ASIGNACION	48,000,000.00

Que se evidenció un error formal de transcripción el cual es necesario corregir, y se requiere hacer la aclaración y corrección solicitada toda vez que no modifica ni altera el Presupuesto, en la forma como lo expidió el citado Decreto. Así, la corrección prevista en el presente Decreto cumple con los presupuestos del artículo en cita, por cuanto fue un palpable error de digitación y no genera modificaciones en el sentido material de la decisión tramitada por la Secretaría de Hacienda.

Que las Secretarías General, Desarrollo Social y Obras Públicas mediante oficios del mes de septiembre requieren realizar modificaciones al presupuesto de Gastos de Inversión del Municipio de la presente vigencia, contracreditando recursos por valor de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$650,108,356.00)**; de los cuales por valor de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$160,000,000.00) corresponden a Gastos de Funcionamiento, y CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$490,108,356.00) a Gastos de Inversión, estos últimos afectando presupuestalmente los Sectores de Desarrollo Social e Infraestructura Física; por cuanto los recursos que quedan en los rubros afectados, por el momento son suficientes para garantizar el normal funcionamiento de la Administración Central y el cumplimiento de las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo de cada Sector.

Que con los contracreditos mencionados anteriormente, se acreditan recursos por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$650,108,356.00)**, de los cuales igualmente por valor de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$160,000,000.00) corresponden a Gastos de Funcionamiento, y CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$490,108,356.00) a Gastos de Inversión, afectando presupuestalmente los Sectores de Desarrollo Social e Infraestructura Física; quienes requieren los recursos para garantizar el normal funcionamiento de la Administración Central y para dar cumplimiento a las metas, programas y proyectos del Plan de Desarrollo vigente de los mencionados sectores durante la presente vigencia.

Que el COMFIS Municipal mediante Acta de fecha 17 de septiembre de 2021, aprobó favorablemente las modificaciones anteriormente mencionadas.

Que la Dirección Financiera de la Secretaría de Hacienda, expidió los Certificados de Disponibilidad presupuestal (CDP) No. 2021001712 de fecha 07 de septiembre de 2021, 2021001754 de fecha 10 de septiembre de 2021, y 2021001812 de fecha 15 de septiembre de 2021.

Que la Secretaría de Planeación expidió los conceptos favorables 097 y 098 de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 035 de 2005, Estatuto Orgánico de Presupuesto.

Que, en virtud de lo anterior,

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Modifíquese parcialmente el Artículo 2 del Decreto N°234 del 10 de septiembre de 2021 incluyendo en el detalle de los créditos el SECTOR HACIENDA, el cual quedará de la siguiente manera conforme a la parte motiva del presente Decreto:

2318	Sector: Hacienda	48,000,000.00
231843	Programa: Hacienda pública equitativa y eficiente con cultura tributaria	48,000,000.00
23184345	Gobierno territorial	48,000,000.00
231843454599	Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	48,000,000.00
2318434545992020251750077	Proyecto: Consolidación de la Sostenibilidad Fiscal y Financiera del Municipio de Chía	48,000,000.00
23184345459920202517500774599021	Documentos normativos	48,000,000.00
231843454599202025175007745990212.3.2.02.02.008	1101 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción LIBRE ASIGNACION	48,000,000.00

ARTÍCULO 2º: Contracreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía, para la vigencia fiscal 2021, recursos por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$650,108,356.00)**, según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 650,108,356.00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 160,000,000.00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	\$ 160,000,000.00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$ 160,000,000.00
21211		Despacho del Alcalde	\$ 160,000,000.00
212111		GASTOS DE PERSONAL	\$ 160,000,000.00
2121111		Servicios Personales Asociados a la Nómina	\$ 100,000,000.00
212111109	1101	Sueldo Vacaciones Fuente: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 100,000,000.00
2121113		Contribuciones Inherentes a la Nómina al Sector Privado	\$ 60,000,000.00
212111301	1101	Caja de Compensación Fuente: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 40,000,000.00
212111303	1101	A.P.S. pensiones Fuente: LIBRE ASIGNACIÓN	\$ 20,000,000.00
23		Gastos de Inversión "Chía Educada, Cultural y Segura" CCPET	\$ 490,108,356.00
2303		Sector: Desarrollo social	\$ 231,387,850.00
230310		Programa: Por una Chía incluyente	\$ 231,387,850.00
23031041		Inclusión social y reconciliación	\$ 231,387,850.00
230310414103		Inclusión social y productiva para la población en situación de	\$ 231,387,850.00

CONTRACRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
		vulnerabilidad	
2303104141032020251750040		Proyecto: Fortalecimiento y apoyo a los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad y con necesidades específicas del municipio de Chía	\$ 231,387,850.00
23031041410320202517500404103015		Servicio de información para la atención de población vulnerable	\$ 231,387,850.00
23031041410320202517500404103015 2.3.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales Fuente: LIBRE ASIGNACION	\$ 231,387,850.00
2308		Sector: Infraestructura física	\$ 258,720,506.00
230826		Programa: Equipamiento seguro e incluyente	\$ 258,720,506.00
23082645		Gobierno territorial	\$ 258,720,506.00
230826454599		Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	\$ 258,720,506.00
2308264545992020251750070		Proyecto: Estudios diseños mejoramiento adecuación y mantenimiento de los equipamientos públicos institucionales y de carácter comunitario del Municipio de Chía	\$ 258,720,506.00
23082645459920202517500704599006		Estudios de preinversión	\$ 258,720,506.00
23082645459920202517500704599006 2.3.2.02.02.005	21805	Servicios de la construcción Fuente: Excedentes del FONPET SGP Sector Proposito General	\$ 258,720,506.00

ARTÍCULO 3º: Acreditar en el Presupuesto General de Gastos e Inversiones del Municipio de Chía para la vigencia fiscal 2021, recursos por la suma de **SEISCIENTOS CINCUENTA MILLONES CIENTO OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$650,108,356.00)**, según el siguiente detalle:

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2		PRESUPUESTO DE GASTOS	\$ 650,108,356.00
21		GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 160,000,000.00
212		ADMINISTRACION Y ESTABLECIMIENTOS	\$ 160,000,000.00
2121		SECCION No. 03- ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL	\$ 160,000,000.00
21211		Despacho del Alcalde	\$ 160,000,000.00
212111		GASTOS DE PERSONAL	\$ 150,000,000.00
2121112		Servicios Personales Indirectos	\$ 150,000,000.00
212111201	1101	Honorarios Fuente: LIBRE ASIGNACION	\$ 70,000,000.00
212111203	1101	Remuneración Servicios Técnicos Fuente: LIBRE ASIGNACION	\$ 80,000,000.00
212112		GASTOS GENERALES	\$ 10,000,000.00
2121122		Adquisición de Servicios	\$ 10,000,000.00
212112211	1101	Bienestar Social Fuente: LIBRE ASIGNACION	\$ 10,000,000.00
23		Gastos de Inversión "Chía Educada, Cultural y Segura" CCPET	\$ 490,108,356.00

CRÉDITOS			
RUBRO	FUENTE	NOMBRE RUBRO	VALOR
2303		Sector: Desarrollo social	\$ 231,387,850.00
230310		Programa: Por una Chía incluyente	\$ 231,387,850.00
23031041		Inclusión social y reconciliación	\$ 231,387,850.00
230310414103		Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad	\$ 231,387,850.00
2303104141032020251750040		Proyecto: Fortalecimiento y apoyo a los grupos poblacionales con mayor vulnerabilidad y con necesidades específicas del municipio de Chía	\$ 231,387,850.00
23031041410320202517500404103050		Servicio de acompañamiento familiar y comunitario para la superación de la pobreza	\$ 231,387,850.00
23031041410320202517500404103050 2.3.2.02.02.009	1101	Servicios para la comunidad, sociales y personales Fuente: LIBRE ASIGNACION	\$ 231,387,850.00
2308		Sector: Infraestructura física	\$ 258,720,506.00
230826		Programa: Equipamiento seguro e incluyente	\$ 258,720,506.00
23082633		Cultura	\$ 258,720,506.00
230826333301		Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	\$ 258,720,506.00
2308263333012021251750009		Proyecto: Construcción de una ludoteca en el barrio El Cairo, Municipio de Chía	\$ 258,720,506.00
23082633330120212517500093301088		Centros culturales construidos	\$ 258,720,506.00
23082633330120212517500093301088 2.3.2.01.01.001.03.19	21805	Otras obras de ingeniería civil Fuente: Excedentes del FONPET SGP Sector Proposito General	\$ 258,720,506.00

ARTICULO 4°. Modificar el Programa Anual mensualizado de Caja PAC, de la vigencia 2021, con los valores del ajuste presupuestal efectuado en el presente Decreto.

ARTICULO 5°. La Secretaría de Hacienda efectuará los registros presupuestales y contables que se requieran para darle cumplimiento al presente Decreto.

ARTICULO 6°: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en el Municipio de Chía, 21 SEP 2021

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
Alcalde Municipal

Proyectó: Elena Aldana Torres- Profesional Dirección Financiera
Revisó: Harold Ramírez Álvarez - Secretario de Hacienda
Revisó: Adriana Patricia Crisanchó Barriga - Directora Financiera.